Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPN 010/2021
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9° primer párrafo, fracciones 1, 11, 111, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1° numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción 111, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 71, 72 y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1° , 2° , 8° fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60, 62 numerales 1 y 2, y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1°, 2°, fracción III, 6° , 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1° , 2° , 3° fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente a la **Requisición 1303**, para la Licitación Pública **LPN O10/2021** referente a la adquisición de ***"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD"***, requerido por la **Tesorería Municipal.**

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones, a través de la Dirección de Adquisiciones, por medio del portal del Gobierno de Guadalajara, el **7 (siete) de diciembre de 2021** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en comento, de rubro PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA.

2. El **13 (trece) de diciembre de 2021,** se llevó a cabo la **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: **el 13 (trece) de diciembre de 2021 en la Calle Nicolás Regules No. 63, esquina Mexicaltzingo, Planta Alta, Zona Centro, En La Ciudad De Guadalajara, Jalisco.**

3. El **16 (dieciséis) de diciembre de 2021** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 59, fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; al artículo 53 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPN 010/2021
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que al acto de apertura de propuestas asistieron los representantes del área requirente, un representante de la Contraloría Ciudadana y personal de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara, así como los proveedores que lo solicitaron.

5. Esta Dirección recibió propuesta de **4(cuatro) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores fueron:

- **FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ S.A. De C.V.,**
- **MICRO CREDIT S.A.P.I. De C.V. SOFOM ENR,**
- **CASANOVA VALLEJO S.A. De C.V. e**
- **INTEGRADORA DE APOYO MUNICIPAL S.A. De C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y el área requirente, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. La Dirección de Adquisiciones resolvió que el licitante **FORZA ARRENDADORA AUTOMOTRIZ S.A. De C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Asimismo, en atención al dictamen mediante el cual el área requirente entró al estudio de las propuestas, identificado con el oficio **DA/148/2021**, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta como **no solvente técnicamente**. Lo anterior debido a que incumplió con el requisito mínimos solicitado en los puntos:

5.1.1.10. Sirena con controlador de mando
5.1.3.2 Mini Torreta (1)

Aunado a lo anterior el licitante en su propuesta económica no cumple con lo estipulado en el primer párrafo del artículo 71 de la Ley De Compras Gubernamentales, Enajenaciones Y Contratación De Servicios Del Estado De Jalisco Y Sus Municipios. La propuesta pecuniaria presentada por el proveedor asciende a **$17,805,234.40** lo que es inferior en un **40.77**% al estudio de mercado que en su momento arrojó un precio medio de: **$30,064,693.20.**

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPN 010/2021
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Razonado lo anterior y para cumplir a cabalidad lo mandado en el inciso 3 de la fracción primera del artículo 69 de la Ley, se anexa al presente el estudio de mercado que soporta lo obtenido en el párrafo anterior.

En virtud de lo previamente mencionado, no se procede a la evaluación de puntos y porcentajes que solvente la Adjudicación.

Segundo. La Dirección de Adquisiciones resolvió que el licitante **MICRO CREDIT S.A.P.I. De C.V. SOFOM ENR** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, identificado como el oficio **DA/148/2021**, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta como **no solvente técnicamente**. Lo anterior debido a que incumplió con el requisito mínimos solicitado en los puntos:

5.1.2.2. 10 camionetas Doble cabina
5.1.3. 20 autos cero emisiones

En virtud de lo previamente mencionado, no se procede a la evaluación de puntos y porcentajes que solvente la Adjudicación.

Tercero. La Dirección de Adquisiciones resolvió que el licitante **CASANOVA VALLEJO S.A. De C.V.** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregar todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, encabezado con el oficio no. de oficio, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta como **no solvente técnicamente.** Lo anterior debido a que incumplió con los requisitos mínimos solicitados en los puntos:

5.1.1.8. Torreta Rojo/Azul de 246 LEDS MULTICOLOR con barra de tráfico
5.1.1.10. Sirena con controlador de mando
5.1.1.11. Módulos de leds, ocho en total
5.1.1.12. Módulos de leds pequeños
5.1.2.2. 10 camionetas Doble cabina
5.1.2.2.1 Centro de burrera
5.1.2.4. Torreta Rojo/Azul de 246 LEDS MULTICOLOR con barra de tráfico

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPN 010/2021
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

5.1.2.5. Barra de tráfico Con funciones de Arrow Stick (barra de trafico)
5.1.2.6. Sirena con controlador de mando
5.1.2.6.1. Bocina
5.1.2.8. Módulos de leds pequeños
5.1.3.2 Sirena con control

En virtud de lo previamente mencionado, no se procede a la evaluación de puntos y porcentajes que solvente la Adjudicación.

Cuarto. La Dirección de Adquisiciones resolvió que el licitante **INTEGRADORA DE APOYO MUNICIPAL S.A. De C.V** en su propuesta cumple con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos. Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 37, numeral 2, fracción VI del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara. Asimismo, en atención al dictamen mediante el que el área requirente entró al estudio de las propuestas, identificado con el oficio **DA/148/2021**, donde se valora puntualmente el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, se califica a la propuesta como **solvente** técnicamente, por tanto, se colige que garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Para la etapa de cierre de este procedimiento se califica conforme a puntos y porcentajes: el área requirente asignó **el 70%** que en suma con la oferta económica que evalúa la Dirección de Adquisiciones, arroja un total del **95%.**

Quinto. Conforme al artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se procede a adjudicar a **INTEGRADORA DE APOYO MUNICIPAL S.A. De C.V** el contrato de la licitación pública Nacional NO. 010/2021 por un monto de **$ 792,261,796.98** (Setecientos noventa y dos millones, doscientos sesenta y un mil, setecientos noventa y seis pesos M.N. 98/100, **IVA incluido.**

Conforme al artículo 83 de la Ley, el tipo de contrato será multianual. La vigencia del contrato será por un periodo de 30 meses, abarcando del 01 de enero del 2022 al 30 de junio de 2024. El contrato será abierto y se considerarán pagos mensuales, lo anterior conforme al artículo 79 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

En ilustración de lo anterior, se especifican los porcentajes asignados conforme a los criterios de evaluación, así como la descripción de lo adjudicado:

Tabla 1. Desglose de criterios de evaluación:

#		Requisito	Forma de acreditarse	Ponderación	Porcentual parcial	INTEGRADORA DE APOYO MUNICIPAL S.A. De C.V.
1	Capacidad	**Empresa auditada por despacho externo**				

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPN 010/2021
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

	d financiera	El licitante deberá acreditar contar con estados financieros auditados por despachos externos reconocidos, sin que existan observaciones negativas como resultado de esa auditoría.	Estados financieros dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2019 y 2020	KPMG PRICE WATERHOUSE DELOITTE E AND Y 5% Otros despachos internacionales 3% Despachos nacionales 1%	**5%**	**0%**
		Estados financieros parciales emitidos por contador público certificado			**3%**	**3%**
		Estados Financieros internos parciales correspondientes al ejercicio en que se está llevando a cabo el procedimiento de contratación firmados por contador público que cuente con certificación.	Balance general y Estado de resultados como máximo de dos meses anteriores firmados por contador público certificado, adjuntando copia fotostática de su cédula profesional y copia simple de la constancia que acredite su certificación	3% si presenta el documento; en caso de no presentarlo no se asignan puntos		
2		**Personal Propio**			**5%**	**5%**
		El licitante deberá acreditar contar con personal propio	Exhibir pagos de cuotas obrero patronales	Con empleados 5% Sin empleados 0%		
	Empresa	**Constancias de Administración de Flota**			**7%**	**7%**
		El licitante deberá exhibir constancias de administración de flota del personal que sea asignado para tal efecto.	Copia simple de constancias de administración de flota y currículum del personal designado	Si se presenta se otorga 5%, en caso de no presentarse no se asignará puntuación alguna		
		Antigüedad de la empresa			**5%**	**5%**
		El licitante deberá acreditar la	Acta constitutiva	De 10 años 1 día en adelante 5%		

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco. México.
33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPN 010/2021
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

		antigüedad de su empresa		De 6 años 1 día a 10 años 3% De 2 años a 6 años 1%		
3	Experiencia y especialidad	**Experiencia**				
		El licitante deberá exhibir contratos vigentes o concluidos que acrediten años efectivos de experiencia en la prestación de servicios similares a los solicitados. Para la asignación de puntos se tomará en consideración lo siguiente:	Más de 5 años	5%	**5%**	**5%**
			3 a 5 años	3%		
			0 a 3 años	1%		
		Contratos con Entidades			**15%**	**15%**
		El licitante deberá exhibir contratos de naturaleza similar celebrados con Entes Públicos de los tres niveles de Gobierno: Estatal, Municipal y Federal. Se asignará el mayor puntaje a los licitantes que exhiban contratos	Federal	Si se presentan contratos con gobierno Federal y al menos otro nivel de gobierno se asignará 15%; si se presentan contratos con un niveles de gobierno, se asignará 5% y si no tiene contrato con gobiernos 0%		
			Estatal y Municipal			
			Municipal			
		Contratos con servicios similares (*Full Service*)			**10%**	**5%**
		El licitante deberá exhibir copias simples de contratos celebrados con diferentes Entes Públicos de cualquier nivel de gobierno en	6 o más contratos	10%		
			4 o 5 contratos	5%		

Nicolás Regules 63, Planta Alta
del Mercado Mexicaltzingo,
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
33 3942 3700

Gobierno de Guadalajara

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPN 010/2021
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

		los que se hayan prestado servicios con alcance similar a los requeridos (full service)	1 a 3 contratos	1%		
4	Valores agregados	**Compra con distribuidores locales**			**5%**	**5%**
		El licitante deberá acreditar realizar la compra de los activos a distribuidores locales	Cartas de respaldo de distribuidores locales. Menos del 40% no se otorgarán puntos	80% 5 puntos 60% 3 puntos 40% 1 punto		
		Fechas de entrega			**20%**	**20%**
		El licitante deberá exhibir un programa de entregas en el que indique las fechas en las que se pondrán a disposición los vehículos	Programa de entregas	Enero - Marzo 20% Enero - Abril 10% Enero - Mayo 5%		
5	Propuesta económica	**Propuesta económica**			**25%**	**25%**
		Oferta económica (precio mínimo ofertado) Mismo que será evaluado por el área centralizada de compras.	Precio total del servicio por un lapso de 30 meses	Se le brindará el total de los puntos porcentuales a la mejor propuesta económica		
		Total de la evaluación				**95%**

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPN 010/2021
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Tabla 2. Descripción de la partida adjudicada:

No.	Partida (sistema)	DESCRIPCIÓN	Cantidad	U DE MEDIDA	Precio unitario s/ IVA incluido
1	3251	Equipo de Transporte	1	Servicio	$682,984,307.74

Sexto. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso de licitación LPN 010 /2021 estuvo a cargo de la siguiente persona:

Nombre	Cargo	Dependencia
Carlos Alberto López Montañez	Director administrativo	Tesorería Municipal

Séptimo. En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo a los participantes. Lo anterior sin perjuicio de que puedan acudir personalmente para que se les entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante. La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **21(veintiuno) de diciembre de 2021.**

Octavo. En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y su Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento institucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección ubicada en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en Guadalajara, Jalisco.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPN 010/2021
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Lic. Ana Paula Virgen Sánchez
Presidente del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara.

Mtro. Luis García Sotelo
Representante de la Tesorería del Gobierno municipal de Guadalajara.

Lic. París González Gómez
Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Lic. Silvia Jacqueline Martin del Campo Partida
Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente, A.C.

Lic. José Guadalupe Pérez Mejía
Representante del Centro Empresarial de Jalisco S.P

Lic. Miguel Ruben Cisneros Ruvalcaba
Representante de la Consejería Jurídica del Gobierno Guadalajara.

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPN 010/2021
"SERVICIO DE ARRENDAMIENTO INTEGRAL DE EQUIPAMIENTO DE SEGURIDAD"
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Mtra. Ruth Isela Castañeda Ávila
Representante de la Contraloría Ciudadana.

Lic. Luis Rangel García
Representante de la Coordinación General
de Desarrollo Económico

Ing. Luis Rubén Camberos Othón
Testigo Social.

Lic. Cesar Daniel Hernàndez Jimènez
Representante del Consejo de Desarrollo
Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Lic. Alejandro Murueta Aldrete
Representante de la Coordinación General
de Administraciòn e Innovaciòn Gubernamental

Lic. Gonzalo Alberto García Avila
Secretario técnico del Comité de Adquisiciones,
Enajenaciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios de Guadalajara.